

APROXIMACIONES AL DESCENSO ELECTORAL Y LECCIONES PARA EL FUTURO

ALFONSO ESPAÑA, 24 DE JUNIO DE 2021



INTRODUCCIÓN

El 15 y 16 de mayo se sufragó por quienes compondrán Convención Constitucional (CC). Los resultados marcaron un hito respecto a procesos electorales pasados: los partidos pertenecientes a coaliciones tradicionales se vieron perjudicados, mientras que los desafiantes e independientes fueron beneficiados. En este documento se ofrecerá una respuesta a la pérdida de votos que sufrió el oficialismo y la centroizquierda. Para ello, se observan las diferencias de esta elección con las anteriores desde una dimensión formal (asociada a las reglas del juego) y contextuales (ligada a la percepción de la economía y a los factores políticos de corto y largo plazo).

Considerando los efectos que el sistema y régimen electoral tienen sobre la distribución de votos en listas y candidatos electos, se hace necesario observar los cambios que hubo en las reglas, para de esta forma entender los resultados. Es por ello que, a continuación, se sintetizarán las alteraciones a la regulación existente desde la elección de diputados (2017) hasta la de convencionales (2021) para, desde allí, entregar un diagnóstico.

En la segunda sección se abordarán las condiciones políticas y económicas que incidieron sobre la elección. En particular, se hará referencia al voto económico, las fisuras políticas que se han experimentado desde la transición en adelante y el desprestigio de los partidos y el de la élite.

Por último, se expondrá una breve reflexión sobre la orientación que la centroderecha debiese seguir para hacer efectivo un proyecto político liberal. En el anexo se expondrán los resultados de la Convención Constitucional.

I. DIFERENCIAS FORMALES ENTRE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS (2017) Y CC (2021)

La última elección posee múltiples innovaciones electorales. En materia de equidad de género, se profundizó el espíritu de la Ley de Cuotas, alterando no solo a la composición de candidaturas sino también la distribución de escaños según el sexo de la persona. Respecto a los independientes, se reducen las exigencias para inscribir candidaturas¹ y se permite la declaración de listas de independientes². Además, se facilitaron los patrocinios a través del sitio web del Servicio Electoral (Servel) en vez de presenciales y ante notario, como se exigió en elecciones pasadas. Como consecuencia de estos cambios, aumenta el tiempo del que dispusieron los independientes en la franja electoral. Del mismo modo, se establecen 17 escaños indígenas, con un padrón electoral distinto del general³. Siendo evidente, se debe resaltar que se trata de una elección para un órgano distinto al legislativo, en donde se vota por una persona que tendrá un cargo de una duración inferior a la de un diputado y cuya responsabilidad no será decidir sobre la política ordinaria, sino constitucional. La importancia de este factor radica en que diversos sondeos de opinión mostraron que el perfil

idóneo para cumplir esta labor, desde el punto de vista ciudadano, era el de una persona independiente de los partidos políticos, profesional y joven. También, resulta necesario señalar que la fecha de la elección fue cambiada en dos ocasiones producto de la pandemia, que se realizó en dos días y concurren cuatro votaciones simultáneas: Concejales, Alcaldes, Gobernadores Regionales y Constituyentes.

Como se observa en la Tabla 1, estas son las principales diferencias formales entre la elección de diputados (2017) y CC (2021). El impacto que cada uno de estos cambios tuvo sobre el resultado es algo que todavía debe ser medido. Sin embargo, *a priori* es posible señalar tres factores que jugaron un rol especialmente relevante en los resultados de la CC: i) la modificación del requisito de candidaturas independientes; ii) permitir la conformación de listas independientes; iii) los escaños reservados para pueblos indígenas. Estos tres factores comparten el efecto de reducir los costos de entrada para ser candidatos y reducir la necesidad de los partidos políticos como intermediarios.

1. Se redujo la exigencia en los patrocinios, del 0,5% del padrón que había participado en la última elección al 0,2%.

2. Se permitió que los candidatos independientes pudieran inscribir una lista en vez de formar parte de un pacto, con reglas similares a las de los partidos políticos (nombre de lista, programa político, símbolo de identificación, entre otros).

3. Para ser parte de este padrón, las personas debían inscribirse previamente llenando un formulario. Este consistía en una declaración jurada de autoidentificación indígena, donde la persona indicaba cumplir con las condiciones que establece la Ley N°19.253, artículo 2°.

Tabla 1: Síntesis de diferencias formales entre la elección de diputados (2017) y CC (2021)

FACTOR	ELECCIÓN DE DIPUTADOS 2017	ELECCIÓN CC 2021
Paridad	Se incentivó la equidad a través de las postulaciones de candidaturas de mujeres gracias a la conocida "Ley de Cuotas" ⁴ .	Se introduce la paridad en los resultados, ejerciendo cambios en la distribución de escaños asignados según el sexo.
Inscripción de candidaturas independientes	En caso de que el independiente postulara integrando pacto electoral, no requería patrocinio. En el caso de aquellos que postulaban fuera de pacto, debían contar con un número mínimo de patrocinantes equivalentes al 0,5% de los ciudadanos que hubiesen sufragado en el distrito electoral. El patrocinio se debía suscribir ante notario.	Se redujeron las exigencias para inscribir candidaturas independientes ⁵ . Así, los candidatos(as) independientes fuera de lista requirieron el patrocinio de un número de ciudadanos independientes igual o superior al 0,2% de los electores que hubiesen sufragado en el respectivo distrito electoral en la elección periódica de diputados, a menos que dicho porcentaje de electores en un distrito electoral sea menor a 300, en cuyo caso se requerirá el patrocinio de 300 ciudadanos independientes. El patrocinio se hacía a través de la página del Servel.
Listas de independiente	No permitía la inscripción de listas de independientes, sólo partidos políticos.	Se permitió la declaración de candidaturas independientes en lista, sujetándola a las mismas reglas que las candidaturas de diputados. Se les exigió que tuvieran un lema común y un programa en el que indicar las principales ideas o propuestas relativas al ejercicio de su función constituyente. Esta lista requirió el patrocinio de un número de ciudadanos independientes igual o superior al 0,5% de los electores que hubiesen sufragado en el respectivo distrito electoral en la anterior elección periódica de diputados, a menos que dicho porcentaje de electores en un distrito electoral sea menor a 500, en cuyo caso se requerirá el patrocinio de 500 ciudadanos independientes. El patrocinio se hacía a través de la página del Servel.
Escaños indígenas	No existían escaños reservados para pueblos indígenas	Se introducen 17 escaños reservados para pueblos indígenas ⁶ , dentro de los 155 elegidos en los distritos electorales.
Franja mediática	Candidaturas independientes tuvieron 0:01:11 (hr:min:seg) de franja.	Candidaturas independientes tuvieron 0:08:48 (hr:min:seg) de franja ⁷ .
Fecha y día de elección	Elección se realizó en fecha que correspondía. Se realizó en un solo día.	Se cambió la fecha. El último cambio fue del 11 de abril del 2021 al 15 y 16 mayo. Elección se realizó en dos días.
Cargo electo	Legisladores, con proyección de cuatro años, dedicados a la política ordinaria.	Convencionales, con proyección de nueve meses, prorrogables por tres, dedicados a la política constitucional.
Número de elecciones simultáneas	Tres: Consejeros Regionales, Diputados y Presidente.	Cuatro: Concejales, Alcaldes, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes.

4. Ley N°20.840 que sustituye el binominal e introdujo las cuotas de género, la que obliga a los partidos políticos, a partir de las elecciones parlamentarias de 2017 hasta las de 2029, a presentar un porcentaje no menor del 40% de mujeres entre sus candidatas.

5. Ley N°21.296 que "Modifica la Constitución para facilitar la suscripción de patrocinios y la declaración e inscripción de listas de candidaturas independientes, con miras a la elección de los integrantes del órgano constituyente a que se refiere su disposición vigésimo novena transitoria de la Carta fundamental"

6. Siete cupos para los mapuche, dos para los aymara y uno para cada uno de los otros pueblos: rapanui, quechua, atacameños, diaguitas, collas, kawéskar, yaganes y changos.

7. Ver: CNTV informa distribución del tiempo de la Franja Electoral de Convencionales Constituyentes | Consejo Nacional de Televisión.

II. DIFERENCIAS CONTEXTUALES ENTRE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS (2017) Y CC (2021)

En esta sección se profundizará, primero, sobre las condiciones económicas y su impacto sobre la votación. Posteriormente, se llevará a cabo un análisis sobre los factores políticos que inciden sobre las preferencias políticas. En la parte final del documento se expondrá un análisis electoral de los resultados.

2.1. CONDICIONES ECONÓMICAS

El voto económico supone que los electores le atribuyen al gobierno la responsabilidad por la forma en que se desempeña la economía. En términos simples, si el desempeño económico es positivo⁸, los resultados electorales serán favorables a la coalición gobernante. Por el contrario, cuando este es deficitario, el oficialismo tiende a ser castigado en las elecciones⁹.

La evaluación de la situación económica puede variar según lo que el elector asigne mayor importancia. La valoración puede ser i) individual (egotrópico), referida a la evaluación de la propia situación material o ii) social (sociotrópico) en la que parte de la decisión del elector se ve influenciada por la percepción que tiene de las condiciones materiales del resto. Desde una dimensión temporal, se encuentra la valoración iii) retrospectiva (es decir, en base al pasado) o iv) prospectiva (es decir, sobre las expectativas). Por cierto, se trata de valoraciones que no son excluyentes, por lo que puede darse el caso de que el elector decida por más de una al momento en que decide si castigar o no al oficialismo.

En la práctica, Singer (2015) ha demostrado que la gente tiende a castigar a los gobiernos cuando hay un mal

desempeño económico, especialmente cuando los votantes se ven directamente afectados y no solo cuando se producen resultados dañinos para el país. Cuando los votantes tienen más capacidad de asociar el mal desempeño económico con las decisiones que ha tomado el gobierno, el castigo tiende a ser más evidente.

La pandemia y las cuarentenas implementadas para evitar la propagación del virus afectaron directamente tanto el crecimiento económico como el desempleo y la pobreza. Para contrarrestar este impacto, el gobierno desplegó políticas de transferencias directas condicionadas a la reducción del ingreso, grupo socioeconómico o actividad laboral. Estas no estuvieron exentas de críticas respecto a los montos y población objetivo. Es por ello posible sugerir que la ciudadanía vinculó directamente las decisiones del gobierno con su situación económica personal, ya que este le obligó a mantenerse en sus hogares por las cuarentenas y determinó el total que cada cual iba a recibir a través de las ayudas.

Para observar el caso de Chile se utilizaron datos de la Encuesta CEP más próxima a los días de la elección 2017 y 2021. Comparándolas, se observa que la percepción sobre la economía actual a nivel país es más negativa que la personal, pero en distinto grado (Gráfico 1). Mientras en la elección del 2017 solo un 32% consideraba que la situación país era mala o muy mala, el 2021 esta cifra asciende corresponde a un 70%. Desde el punto de vista de la situación personal, el 2017 un 18% consideraba que su situación individual era mala o muy mala, mientras que el 2021 esta cifra se posiciona en el 36%. Por lo tanto,

8. "A menudo, el voto económico es entendido como un premio o castigo al gobierno saliente a partir del desempeño de la economía. Ya que el gobierno es considerado como responsable del manejo económico del país, cuando la economía anda bien, la gente premia ese buen desempeño reeligiendo al presidente, su partido o coalición en el poder. Si en cambio los resultados de la economía han sido negativos, el electorado castiga al presidente, su partido o su coalición votando por candidatos de oposición" (Navia & Osorio, 2015). <https://www.redalyc.org/jatsRepo/645/64544983001/html/index.html>

9. El modelo del voto racional no es unívoco y posee supuestos restrictivos. Algunos de ellos consisten en asumir que la gente sigue la realidad económica y que decidirá premiar/castigar al gobierno votando en vez de abstenerse.

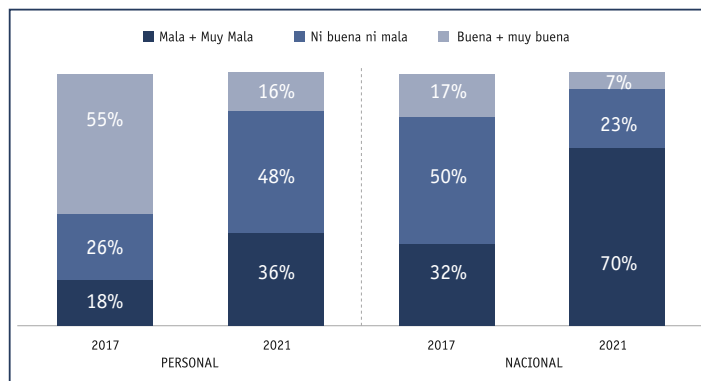
la percepción sobre la situación económica es negativa, a pesar de que la evaluación de la condición individual es mejor que la nacional.

En cuanto a las expectativas, el 2017 un 40% creía que su situación económica personal iba a mejorar, lo que descendió a un 25% el 2021. En su dimensión nacional, el 2017 un 10% creía que la economía del país empeoraría. En el 2021 dicha cifra se eleva a un 36% (Gráfico 2).

Considerando la crisis económica, la evaluación negativa sobre la situación actual y la expectativa pesimista sobre el futuro que había en abril del 2021, se puede sostener la hipótesis de que una parte del electorado, todavía sin determinar, castigó al gobierno, la coalición y partidos oficialistas. Este castigo consistió en votar por partidos políticos de oposición o abstenerse, en distinta proporción. Al mismo tiempo, el voto premió a candidatos que prometieron mejorar la condición material de la población, principalmente a través de la provisión pública.

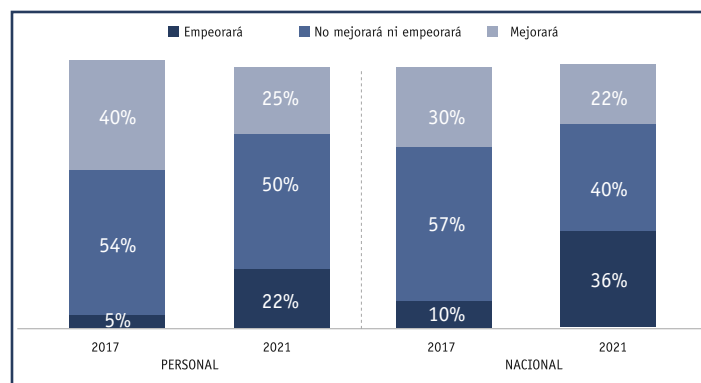
La percepción económica observada permite explicar parte de los votos que perdió el oficialismo, comparado con la elección del 2017. Sin embargo, no permite comprender la pérdida de votos de la izquierda socialdemócrata, compuesta por el PS, el PPD, el PL y la DC, ni entender el fortalecimiento de la izquierda radical, compuesta por el PC, Comunes, entre otros partidos. Tampoco permite inferir la preferencia que hubo en la elección por los independientes. Es por ello necesario adentrarse en los factores políticos que incidieron sobre la preferencia electoral, lo que permitirá formular algunas hipótesis sobre la pérdida de votos del oficialismo, el debilitamiento de la centroizquierda de la oposición y el fortalecimiento de los partidos de extrema izquierda e independientes.

Gráfico 1: Percepción sobre la situación económica actual



Fuente: CEP (abril 2021, octubre 2017).

Gráfico 2: Percepción sobre la situación futura



Fuente: CEP (abril 2021, octubre 2017).

2.2. CONDICIONES POLÍTICAS

Las condiciones políticas de un país responden a configuraciones estructurales, organizacionales y sociales de largo y corto plazo. Un concepto útil para el análisis de estas condiciones se encuentra en el trabajo de Lipset y Rokkan (1967), quienes desarrollaron el término de clivajes sociales (en inglés *cleavage*) generativos para explicar la formación de los sistemas de partidos en Europa. Según sostienen, los clivajes consisten en divisiones fundamentales que dan lugar a grupos enfrentados, desde los que emergen los

partidos políticos representantes de cada parte de la fisura. Para hablar de *cleavage* es preciso que se den tres elementos: una base estructural, unos valores políticos de los grupos implicados y una articulación política (Torcal & Mainwaring, 2021).

En el caso chileno, el multipartidismo actual y las diversas ideologías expresadas en los partidos surge de conflictos significativos en el espacio público. El conflicto clerical-secular en el siglo XIX estructuró el sistema de partidos en forma tripartita, con radicales (izquierda), liberales (centro) y conservadores (derecha). El conflicto de clases urbano, en la primera mitad del siglo XX, generó un nuevo tipo de izquierda (socialista y comunista), que desplazó al Partido Radical al centro político y a los liberales a la derecha. En la segunda mitad del siglo XX, la extensión del conflicto de clases al sector rural habría dado paso al surgimiento de la Democracia Cristiana en el centro del sistema de partidos (Scully, 1992). Sin perjuicio del número de partidos, en el período pre-1973 el sistema partidista chileno se habría configurado en torno a tres tercios nítidos: izquierda, centro y derecha.

Distintas investigaciones coinciden en que el plebiscito del 88 representó un nuevo clivaje desde el cual se configuró el multipartidismo en dos coaliciones, la Alianza (por el Sí) y la Concertación (por el No). Dicho orden se vio reforzado por el sistema electoral binominal, que tendía a premiar a las dos primeras mayorías electorales, y por la segunda vuelta, que incentiva a la formación de grandes coaliciones. Por fuera del conglomerado de izquierda quedó el Partido Comunista (PCCh) hasta el 2013.

El sistema electoral binominal que rigió para las elecciones para la Cámara de Diputados y el Senado hasta marzo del 2018 tendió a beneficiar a las dos coaliciones de mayor votación. Según Cabezas & Navia (2005) este constituyó un seguro contra la derrota, al permitir convertir una minoría electoral en una

representación del 50% de los escaños en cada distrito. En efecto, con $1/3 + 1$ de los votos bastaba para obtener un escaño en un distrito de magnitud dos.

Durante la transición, las consecutivas gestiones de la Concertación profundizaron la dimensión económica iniciada durante la dictadura, a la vez que reducían los *enclaves autoritarios institucionales*, inscritos en la Constitución de 1980 y que limitaban la democracia (Garretón, 2003). Algunos de estos fueron la flexibilización del sistema de reforma constitucional, reducción a cuatro años de primer período presidencial, disminución de la importancia relativa de los senadores designados y cambios en la composición y atribuciones del Consejo de Seguridad Nacional para restringir la tutela militar.

Sin embargo, durante los gobiernos de la Concertación se generaron otro tipo de enclaves, distintos de los heredados del régimen autoritario y que interfirieron con el funcionamiento óptimo del sistema democrático (Siavelis, 2009). Estos son el cuoteo, el control de la élite en la selección de candidatos y la política electoral, la dominación de los partidos en la política, la formulación de políticas elitista y extra-institucional y la intocabilidad del modelo económico. A juicio de Siavelis (2009), se trata de enclaves que se generaron en la interacción del sistema electoral y la estructura de competencia postautoritaria.

Por lo tanto, existían factores institucionales radicados en la Constitución que limitaban el óptimo funcionamiento de la democracia y competencia política. Esto se veía reforzado por la práctica política, en la que los partidos que formaban parte de las dos coaliciones más grandes logran controlar el sistema, manifestado en el cuoteo, formulación de políticas y control de candidatos. Gracias al sistema electoral binominal bastaba con el 33% de los votos de cada distrito para acceder al 50% de la representación y excluir a las terceras fuerzas (Morales, 2020).

A pesar de permanecer, la división tradicional de las coaliciones en base al plebiscito del 88 se desgasta y emergen otros partidos y grupos, desde otras fisuras, ancladas en un juicio sobre la transición democrática, la legitimidad de la Constitución, el rol del Estado y las oportunidades económicas.

Una primera expresión de estas diferencias es la aparición del candidato díscolo Marco Enríquez-Ominami. Este representó una primera afrenta a la Concertación y su agenda. Obtuvo el tercer lugar en la elección presidencial, logrando 1.396.655 (20,13%) votos. Hay quienes plantean que facilitó la victoria de Sebastián Piñera (2010-2014), ya que no entregó su apoyo al expresidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle (DC). En su programa de gobierno ya se encontraba la necesidad de llevar a cabo un proceso constituyente para cambiar el sistema económico¹⁰. Posteriormente, fundó el Partido Progresista (PRO) y continuó empujando dicha agenda. En esta etapa, ya existía una parte importante de la población, más de 1 millón de personas, que castigaba a la izquierda concertacionista y que prefería votar por un candidato que iba por fuera de los partidos tradicionales. De hecho, en esa elección ganó, por primera vez tras la vuelta de la democracia, un candidato de la coalición de derecha, lo que reafirma el castigo del electorado a la Concertación.

El apoyo a candidatos contrarios al *establishment* se irá repitiendo en adelante, donde aproximadamente un quinto de los electores muestra preferirlos sistemáticamente¹¹. En la elección del 2013 ME-0 obtuvo 10,9% de los votos y Franco Parisi un 10,1%. El 2017 Beatriz Sánchez logra el 20,3%. Esta preferencia por candidatos que se encuentran por fuera a los parti-

dos políticos tradicionales se puede resumir como un populismo incipiente, “en el cual grupos postergados del poder pugnan con sectores dominantes” (Riveros & Selamé, 2020: 23).

La presión de parte de organizaciones que pretenden representar a grupos postergados es liderada estudiantes y académicos de universidades tradicionales. Durante el gobierno de Sebastián Piñera, se configuró un extenso movimiento estudiantil (2011) encabezado principalmente por Camila Vallejo (PCCh) y Giorgio Jackson, quien después fundará el partido Revolución Democrática (RD). Entre los dirigentes también se encontraba el actual candidato presidencial Gabriel Boric. Se trata de personas provenientes de la Universidad de Chile y Universidad Católica, quienes inicialmente consolidan su poder ganando elecciones en las Federaciones Universitarias (FECH y FEUCH). Este movimiento no solo se opuso al oficialismo de aquel entonces, sino que también reforzó la crítica que circulaba a la Concertación¹² y le agregó su propio contenido, vinculado a la implementación de una de las políticas más polémicas relacionadas al costo de la educación superior¹³ (Crédito con Aval del Estado o CAE).

El movimiento estudiantil tuvo la capacidad de establecer la agenda (*agenda setting*), incidir sobre las políticas públicas y ampliar el cuestionamiento hacia el rol del Estado. Su posición era más radical a la que tuvo la Concertación entre 1990-2008 y, los partidos que de allí emergen, se construyen sobre una crítica a la transición. Según Labarca (2016: 617), la demanda del movimiento estudiantil excedía lo sectorial y ponía en cuestión el “rol que ha tenido el Estado durante los últimos 40 años”. El efecto in-

10. En el programa se lee “(...) un proceso constituyente que redacte una nueva constitución es un paso necesario para introducir las reformas económicas de transformación real necesarias para avanzar en una democracia económica para Chile.”

11. No necesariamente los mismos electores. Una cantidad fluctuante de personas apoya candidatos *outsiders* y hace que estos logren un número de votos cercanos al 20% del total de quienes participan en la elección.

12. Una crítica constante es la enunciada por el PCCh, en donde se le acusa a la Concertación de haber pactado con la dictadura y haber legitimado tanto su Constitución como su institucionalidad.

13. Se trata de una política pública implementada durante el gobierno de Ricardo Lagos. Esta buscaba aumentar la cobertura de educación superior y que efectivamente facilitó su acceso, pero al mismo tiempo se tradujo en importantes deudas.

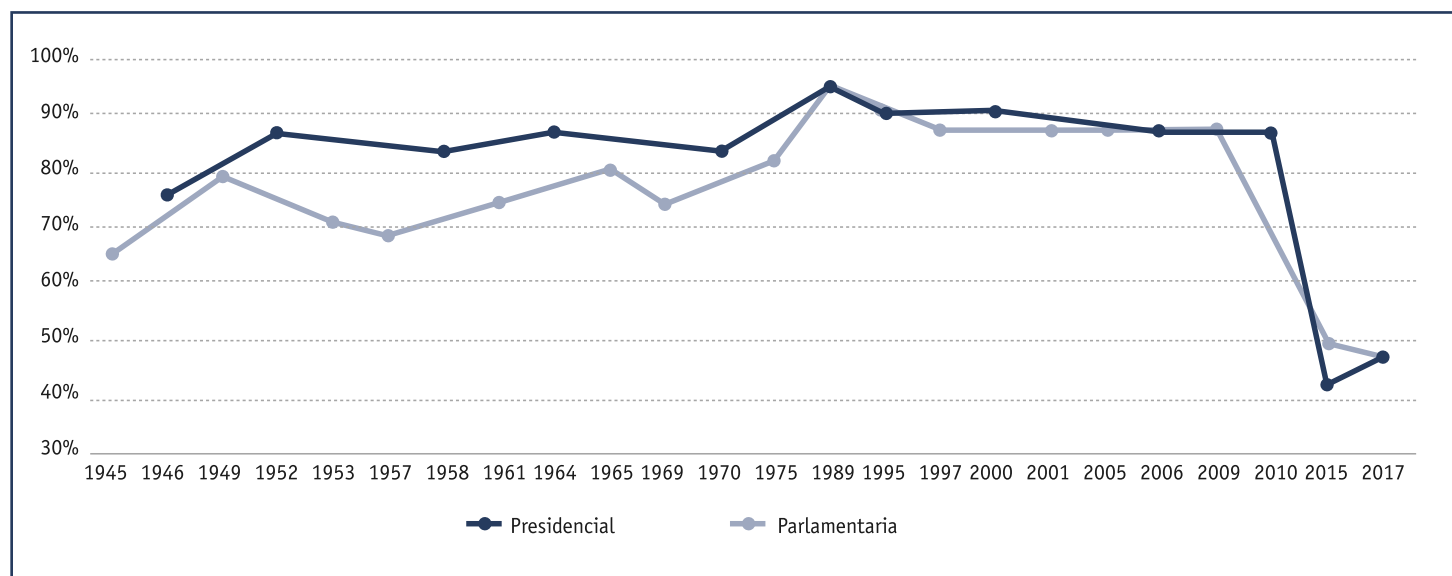
mediato del movimiento sobre la política se observa en el programa del segundo gobierno de Michelle Bachelet y, en el mediano plazo, en el cambio que la izquierda socialdemócrata tuvo respecto a su propia identidad y rol en la transición.

En el mismo período (2011-2014), la derecha también atravesó un proceso de reflexión y transformación, principalmente respecto a la dictadura, los valores y el modelo económico. En esta etapa surgió el partido liberal Evópoli (EVO) y tanto RN como la UDI cambiaron su referencia al régimen militar en su declaración de principios. Se trató de un partido que compitió con los grupos tradicionales, que defendía el modelo económico, el Estado subsidiario y la apertura valórica. Durante el gobierno de Bachelet, y a diferencia de RN y UDI, participó del proceso constituyente. En tanto, RN se unió el 2014 a la Internacional Demócrata de Centro, con el apoyo de Merkel y la CDU. A su vez, profundizó la solidaridad como principio y potenció sus críticas al “economicismo” de la derecha. Dentro de la cuestión de la transición, la legitimidad de la

Constitución y el tipo de Estado, quienes se posicionaron a la derecha en este periodo consideraban que los gobiernos de la Concertación fueron ejemplares. Respecto a la Constitución, había más diferencias. Evópoli apoyaba su cambio, mientras que RN y UDI consideraban que esta ya había sido modificada y re-frendada por la centroizquierda durante el gobierno de Ricardo Lagos. En cuanto al modelo económico, tendía a haber más consenso en mejorar la falta de competencia y rol del Estado.

En este lapso, se legisló el cambio del voto obligatorio al voluntario e inscripción automática al padrón (2009), la que comenzó a regir desde el 31 de enero de 2012¹⁴. Como se observa en el gráfico, entre el 2009 y 2013, la participación en elecciones legislativas cayó del 87,7% al 49,4%. Además de producir un declive muy significativo, el voto voluntario profundizó el sesgo de clase en la participación electoral particularmente en la Región Metropolitana, zona que representa más del 40% de los electores del país (Contreras & Morales, 2014).

Gráfico 3: Participación electoral por tipo de elección (1945-2017), parlamentaria y presidencial



Fuente: IDEIA Internacional.

14. Ley N°20.568.

En la elección del 2013 la Concertación incorporó al PCCh a su coalición, conformándose la Nueva Mayoría. Durante el gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018), entre otras políticas, se inició una discusión constitucional y se reemplazó el sistema electoral binominal, elevando la magnitud de los distritos a un mínimo de 3 y un máximo 8 escaños. Esto último tuvo el efecto de elevar la representación, pero también profundizó la fragmentación y polarización del sistema de partidos.

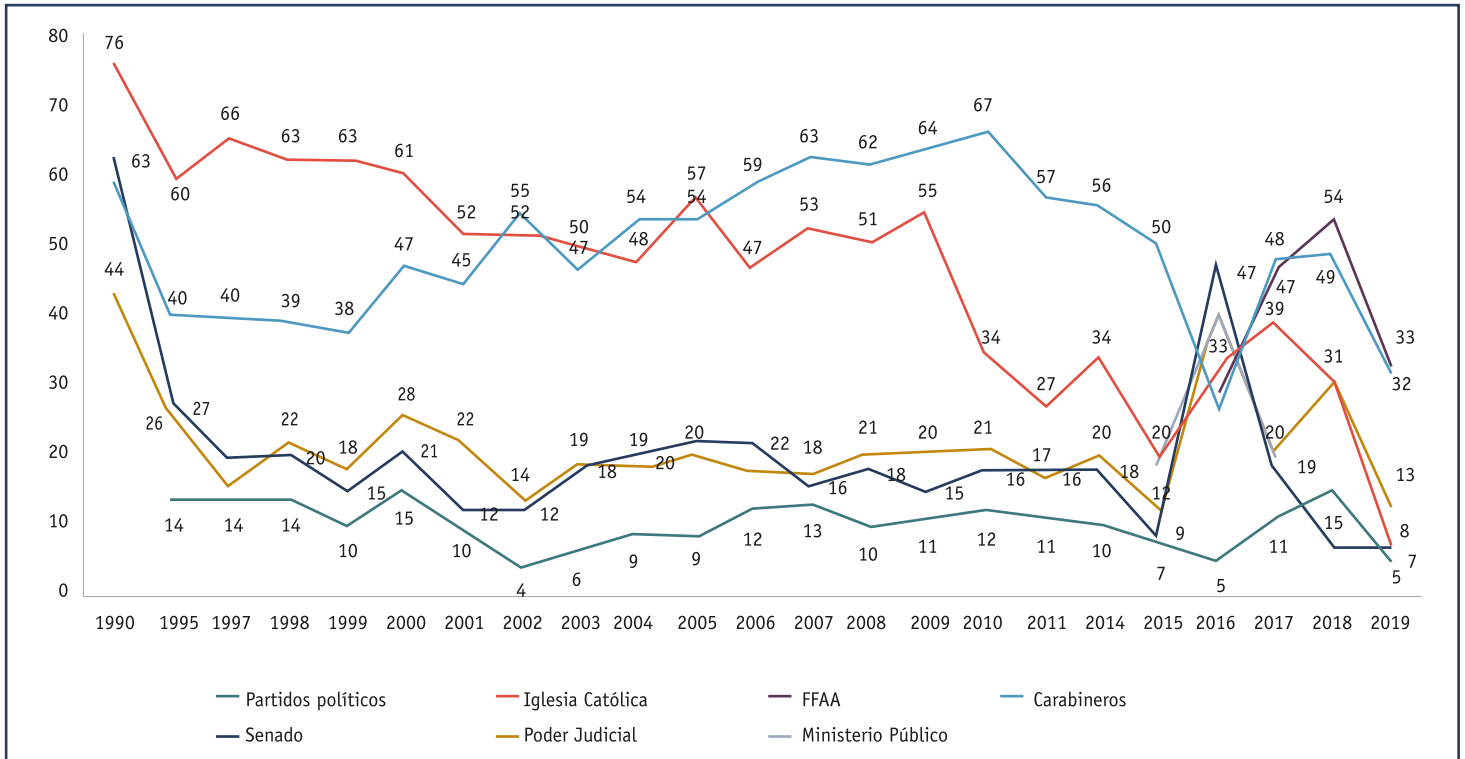
Desde el 2014, tras la derrota del entonces oficialismo, el sector político ligado a la derecha profundizó su reflexión respecto a los problemas que el primer gobierno de Sebastián Piñera tuvo para gobernar. Por un lado, parte del sector, más ligado a RN, se sumó a las críticas al neoliberalismo, abrazó la idea de un Estado más fuerte y estableció la solidaridad como valor supremo. Esta derecha hoy se conoce como “la derecha social”. Por otro lado, hubo quienes consideraron que la falla para gobernar no estaba en las ideas liberales, sino la falta de un relato ideológico consistente con las demandas ciudadanas, el que se encontraría en el liberalismo tanto económico como valórico. Las divisiones al interior de la derecha se profundizan ya que se trata de dos miradas incompatibles en las dimensiones señaladas. Mientras una promueve el libe-

ralismo, la otra busca reducirlo. A su vez, se exacerbaban las tensiones respecto a temas valóricos como el aborto y el matrimonio homosexual. A fines de este periodo aparece la figura de José Antonio Kast, quien posteriormente funda el Partido Republicano. Su proyecto consiste en una derecha tradicional, liberal en lo económico y conservadora en lo valórico, por lo que compite la base de apoyo ciudadano a la UDI.

Durante el segundo gobierno de Bachelet (2014-2018) se conocieron graves casos de corrupción ligados al financiamiento irregular de la política, lo que desprestigió profundamente a los partidos tradicionales, elevando la desconfianza en ellos (Gráfico 4).

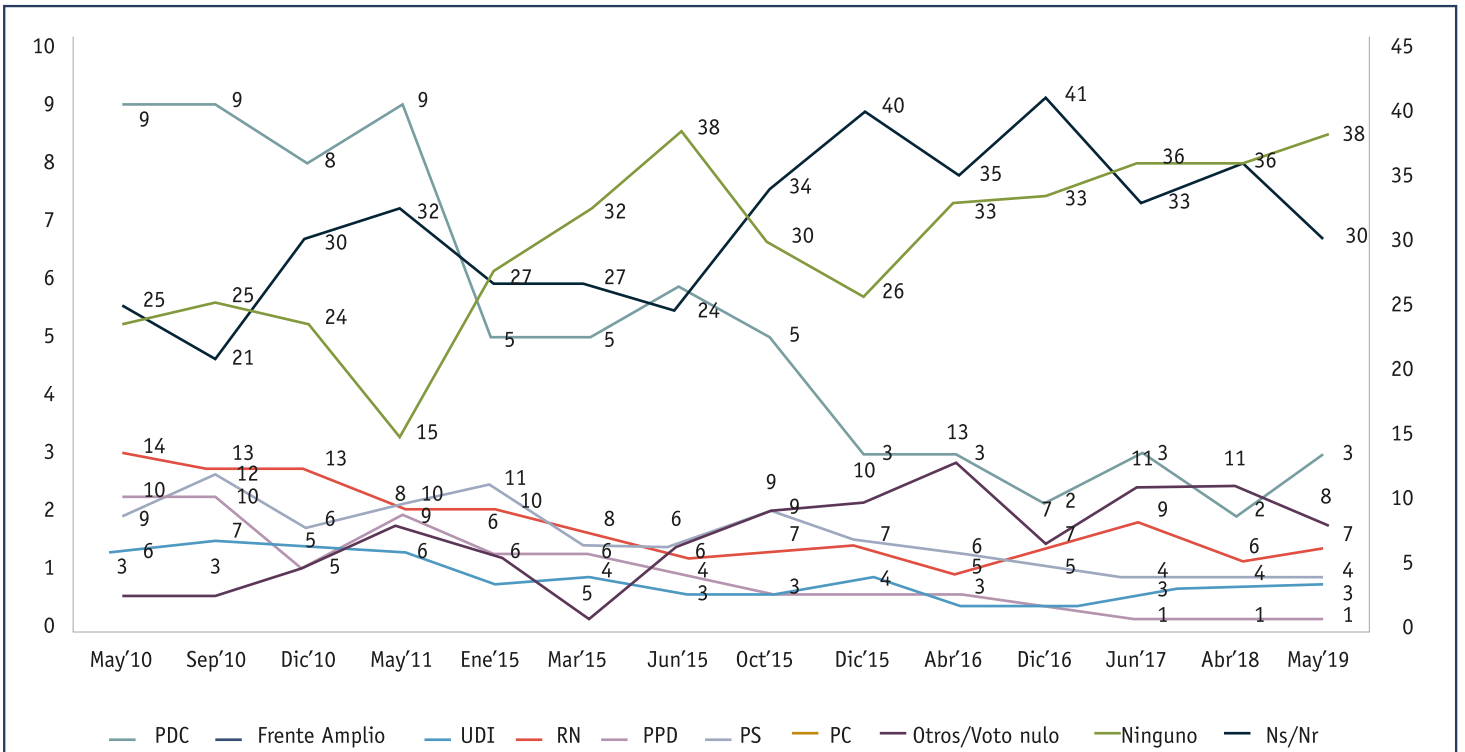
Los casos de corrupción reforzaron los discursos populistas y antipartidistas. Complementario a este fenómeno, desde el retorno a la democracia en adelante la identificación política partidista fue decayendo en el tiempo (Gráfico 5), lo que vigorizó las preferencias políticas basadas en la persona más que en sus ideas. En este sentido, Morales (2020) ha subrayado en que a pesar de que Chile tuviese un sistema de partidos institucionalizado y de baja volatilidad electoral, la baja identificación partidaria y el exiguo raigambre social combinado con un sistema electoral voluntario, son factores claves para entender la crisis de representación que hoy experimenta Chile.

Gráfico 4: Confianza en las instituciones (1990-2019)



Fuente: Barómetro de la Política CERC-MORI (2019).

Gráfico 5: Intención de voto por algún partido político (2010-2019)¹⁵



Fuente: Barómetro de la Política CERC-MORI (2019).

15. Respuesta a la pregunta "Si las elecciones parlamentarias fueran el próximo domingo, ¿por cuál de los siguientes partidos votaría Ud.? Se grafican partidos históricos. Categoría "Otro" incluye: PRSD, PRO, PC, PH, PEV, PI, MAS, PRI, Evópoli, Partido Liberal, Nueva Mayoría, Concertación, Partido Igualdad, Derecha, Izquierda, Independiente.

Paralelo al desarraigo de los partidos con la sociedad, sus liderazgos estrecharon vínculos con los sectores técnicos y empresariales. Según Luna (2017), esto debilitó los vínculos con los ciudadanos y ayudó a la conformación de una élite político-técnica-empresarial cohesionada y desconectada de la sociedad.

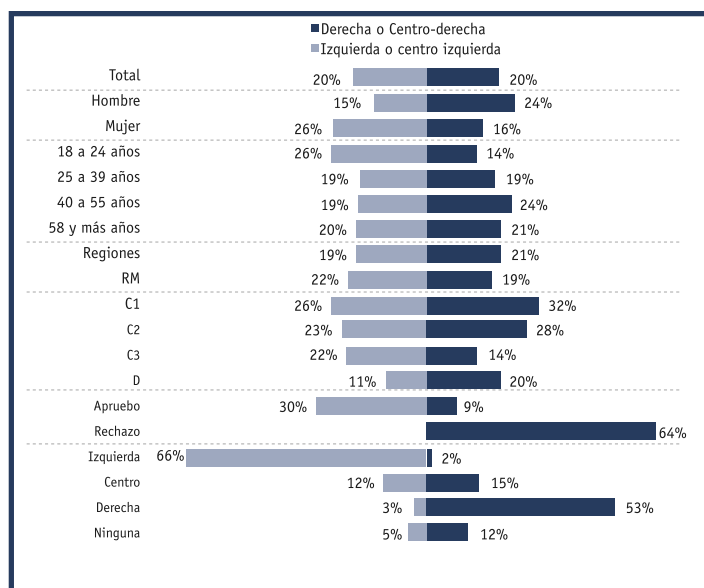
En síntesis, el plebiscito del Sí/No (1989) y la transición configuró un escenario político reforzado por el sistema electoral binominal. Esto duró, al menos, hasta la candidatura de Marco Enríquez Ominami (2009), cuya elección mostró por primera vez a una parte del electorado dispuesta a votar por agentes desafiantes a los partidos tradicionales. El voto voluntario, el movimiento estudiantil, los escándalos de corrupción política y empresarial, el desarraigo de los partidos políticos y el cambio del sistema electoral, transformaron el mapa político, a uno caracterizado por la baja identificación, poca confianza en las organizaciones políticas y baja participación. Dicha transformación se debe a las distintas posiciones políticas sobre la transición democrática, la legitimidad de la Constitución y el rol del Estado. A partir de estos factores se articularon grupos desafiantes a los establecidos, primero a través de partidos políticos y, posteriormente, por medio de candidaturas “independientes” que condenan a este tipo de organizaciones.

Los eventos transcurridos desde el 18 de octubre en adelante incluyen tanto las manifestaciones pacíficas como el uso de la violencia política. Según Ted Gurr (1970) esta última ocurre cuando muchas personas, en una sociedad, se ponen furiosas, especialmente si las condiciones culturales y prácticas existentes fomentan la agresión contra los blan-

cos políticos. Y esto se produce cuando la población vivencia una brecha entre las cosas valuadas y las oportunidades a las se siente con derecho y las cosas y oportunidad que en realidad recibe, lo que se conoce como “privación relativa”. Desde este punto de vista, las revoluciones se explicarían como debidas, principalmente, al surgimiento en una sociedad de una privación relativa difundida, intensa y multifacética, que es compartida por una parte importante de la población. A partir de este marco teórico, es posible suponer que la Constitución es concebida socialmente como un medio para reducir aquella privación relativa. Por cierto, existen mayores motivos por los cuales se produjo la situación actual, pero la explicación de Gurr (1970) es un punto de partida base desde el cual pensar la motivación ciudadana para anhelar un cambio institucional.

Gracias a un acuerdo impulsado por el Gobierno y llevado a cabo por congresistas de todo el espectro (con excepción del PCCh), se legisló un plebiscito en donde se votaría en favor (Apruebo) o en contra (Rechazo) de una nueva Constitución, y si esta debía ser realizada por un Convención Constitucional (CC) o una Convención Mixta (CM, compuesta en un 50% por legisladores ya electos). En este proceso, la izquierda se aglutinó en el Apruebo y CC. Por su parte, los partidos de centroderecha tuvieron mayores problemas para coordinar una sola postura, por lo que su campaña se dividió en dos, donde la mayoría estuvo en favor del Rechazo, mientras que Evópoli y parte de RN apoyaron institucionalmente el Apruebo y CM. Por parte del electorado se observa una división similar, en donde quienes preferían el Rechazo preferían un Constituyente de derecha y viceversa (Gráfico 6).

Gráfico 6: Comparación de preferencias entre militancia y tendencia política del Constituyente¹⁶



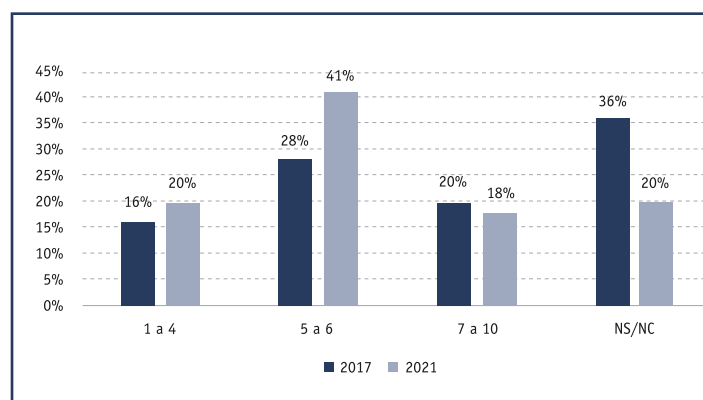
Fuente: IPSOS – Espacio Público (2019).

Se podría afirmar que la división en torno a la necesidad de una nueva Constitución representó una fisura dentro de la que todavía nos encontramos. El texto constitucional todavía no se ha discutido y falta el referendo de salida para que sea ratificada y efectivamente implementada, por lo que, a pesar de que el país se manifestó en un 78,28% en favor de la opción Apruebo y un 79% apoyó la CC, aún no se tiene certeza de la fisura definitiva que representa la cuestión constitucional. Con todo, el hecho de que la mayoría del país se ubicara en una posición clara, mientras que la mayoría de la derecha se ubicó en el Rechazo, tuvo consecuencias electorales en la CC. Una muestra de ello es que Vamos por Chile obtuvo el 21% de los votos válidamente emitidos, mientras que las listas de izquierda concentradas en Apruebo Dignidad, Lista del Pueblo y Lista del Apruebo, entre otras, superaron el 60% de las preferencias¹⁷. Si bien existían razones legítimas para oponerse a la nueva Constitución, el electorado observó en su cambio un

medio para lograr un mejor estándar de vida, por lo que premió a quienes promovieron el cambio y los derechos sociales.

La encuesta CEP permite aproximarse a la identificación política de la población, previo a las elecciones del 2017 y 2021. Allí se observa que en la primera un 28% se ubicaba en el centro, mientras que en la segunda lo hacía un 41%. En el mismo orden, un 36% y un 20% no se identificaba o no contestaba a la pregunta (Gráfico 7). Al respecto, se podría decir que el 2021 hay una mayor politización, en donde más personas optan por identificarse en la escala. Sin embargo, ese posicionamiento no se ubica en los extremos, sino que en el centro.

Gráfico 7: Escala de identificación política, donde 1 representa a la izquierda y 10 a la derecha



Fuente: CEP (abril 2021, octubre 2017).

¿Por qué si la población se identifica más con el centro que con la izquierda, en la CC esta tuvo una mayor representación que los partidos de centro y de centroderecha? Una respuesta posible es que la necesidad de una nueva Constitución se consolidó como un “sentido común” para el electorado. También, porque la izquierda compitió con una mayor cantidad de candidatos independientes, en diversas listas. Se

16. Respuesta a la pregunta “¿De qué tendencia o pensamiento político preferiría que fuera la persona candidata por quien usted estaría dispuesto/a a votar?”

17. Vamos por Chile obtuvo 1.173.198 votos, equivalentes al 21% del total de votos válidamente emitidos. Información oficial del Servel. Disponible en: SERVEL (servel-lecciones.cl)

pensaba que esto iba a castigar a este sector, porque iba a dispersar su voto. Sin embargo, gracias a las listas de independientes, la Lista del Pueblo particularmente logró competir con la misma fuerza de una coalición. A ello se suman los factores económicos indicados en la sección precedente. Adicionalmente, las personas que votaron Rechazo en la elección pasada no estaban motivadas a sufragar en la CC. Respecto a esto último, mientras que en el referendo 1.635.164 votó Rechazo, en la CC sólo 1.173.198 sufragó en favor de la lista de Vamos por Chile, equivalente a 461.966 votos de diferencia.

La preferencia por los independientes se explica por la desconfianza a los partidos y los “políticos profesionales”, lo que se manifiesta en la composición de la CC. Según la encuesta IPSOS – Espacio Público (2020) solo un 3% se refirió a una “persona con trayectoria política y/o experiencia en cargos públicos” como aquella que le inspiraba más confianza, mientras que un “profesional destacado” y “persona común y corriente” lograron el 14% de las primeras menciones cada uno¹⁸.

La baja aprobación del gobierno previo a la elección también jugó un rol relevante en las preferencias electorales. Es probable que el ciudadano que no se identificaba en la escala izquierda o derecha hubiese apoyado a la oposición por el juicio negativo sobre el gobierno y el desempeño económico. Según datos de las encuestas CEP antes citadas, previo a la elección de CC el gobierno tenía un 9% de aprobación y un

74% de desaprobación. Por el contrario, antes de la elección del 2017 un 23% aprobaba al gobierno de Bachelet y un 53% lo desaprobaba.

Respecto a la participación política, esta se vio afectada por las condiciones sanitarias. No votar es de por sí un acto racional (Downs, 1957). Si al costo de desplazarse a sufragar se suma la posibilidad de enfermar y morir, resulta menos conveniente ejercer el derecho. Por lo tanto, la cantidad de nuevos contagios en los días de la elección incidieron sobre la abstención. Una instancia comparable, por su cualidad sanitaria, es el plebiscito de octubre (2020). Allí los contagios no superaban los 1.600 diarios. Por el contrario, en los días de la elección de CC se reportaron 6.736 y 6.296 casos diarios. Al respecto, según encuesta IPSOS-Espacio Público (2021), un 56% de su muestra señaló no haber votado por estar muy preocupado/a por la pandemia y la posibilidad de contagiarse. En el caso de las personas entre 45 y 59 años, es del 70%.

En términos generales, la probabilidad de votar se incrementa a mayor escolaridad, ingresos, residencia urbana y mayor edad. Lo mismo ocurre en caso de quienes confían en las instituciones y se interesan en la política (Romero, 2020). En esta línea, el hecho de que las elecciones fueran realizadas en dos días, pudo haber incidido en la abstención por parte de quienes no confiaron en este sistema. Del mismo modo, parte de quienes votaron Rechazo en el plebiscito, no concurren a votar en la elección de CC.

18. IPSOS – Espacio Público (2020).

III. CONCLUSIÓN

Observado en un continuo, Chile enfrentó desde los noventa el desafío de transitar a la democracia sin poner en riesgo la paz social. Para ello se hicieron concesiones políticas que mantenían el desarrollo económico y el equilibrio entre los principales grupos, reforzado por el sistema electoral binominal. Para algunos esta dinámica limitó la democracia e hizo de la transición un proceso incompleto debido a los enclaves autoritarios. Las reglas del juego y la dinámica política de la transición generaron nuevos enclaves que potenciaron a las coaliciones más grandes y limitaron la entrada de nuevos competidores. Esto fatigó al sistema político y derivó en una crisis de representación alimentada por los escándalos de corrupción, la presión ejercida particularmente por el movimiento estudiantil y la cada vez mayor distancia entre los representantes y representados. El cambio de las reglas electorales, el voto voluntario y el aumento de la magnitud de los distritos, profundizó la deslegitimación de los candidatos electos, junto con fragmentar y polarizar a los legisladores. Se trata de condiciones que acabaron por castigar a las alianzas políticas convencionales.

La crisis económica en la que el país se encuentra y la baja aprobación del gobierno castigó especialmente al oficialismo. Sin embargo, también existen factores políticos que explican la derrota de la centroderecha en la elección de Constituyentes. Entre estas se encuentra la falta de un proyecto coherente y articulado, junto una propuesta constructiva y proactiva para llevarlo a cabo. Por el contrario, el sector se percibe como reaccionario a los cambios y guardián de una libertad que no incluye su dimensión cultural y éti-

ca. Revertir esta situación requiere realinear al sector sobre ideas que le permitan llevar al país hacia una mejor situación en la que se encuentra, sin la necesidad de imitar las malas prácticas de sus adversarios.

Si bien la centroderecha se viene reconstruyendo profundamente desde la derrota presidencial del 2013, las ideas ligadas a un liberalismo social, que valora la libertad de forma integral, todavía no han logrado la hegemonía en el sector. Hoy estamos en un nuevo ciclo político, donde debiesen primar los proyectos constructivos de cambio, que rompan el statu quo con gradualidad. En este proceso la centroderecha no puede ser siempre el grupo que se opone a los cambios.

El sector debe aspirar a recuperar la confianza ciudadana. Para ello, debe ofrecer posiciones políticas claras, que no sean ambiguas frente a los cambios en las encuestas, sino estables y con proyección en el tiempo. Al respecto, el liberalismo ha caracterizado la identidad del sector, por lo que su defensa y promoción no traiciona, sino que refuerza la consistencia política de la coalición y se encuentra en línea con las demandas de la ciudadanía (Verbal, 2017).

Del mismo modo, es necesario un mayor desplante a nivel territorial¹⁹, con más y mejores vasos comunicantes con la ciudadanía. Ahora bien, considerando que el 2016 Chile Vamos logró 144 (41,7%) alcaldes electos y, en 2021, 105 (30,4%), esta tarea se dificulta. Por esta razón, la estrategia territorial debe estar orientada a las organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales, federaciones de estudiantes,

19. Según Luna (2021), los partidos políticos en general han sido eficientes para producir lealtades, pero han carecido de proyectos y visiones programáticas amplias y coherentes. En materia de organizaciones territoriales, no van más allá de oficinas distritales o caudillos locales. Luna (2021) considera que esto ha sido lo que ha deslegitimado a los partidos y el sistema, sus actores, discursos y prácticas.

sindicatos, gremios y asociaciones de empresarios. Los discursos de la centroderecha deben apuntar a generar puentes con las demandas de algunos de estos grupos, que permitan vincularla con el propio proyecto político. Complementariamente, conviene privilegiar las candidaturas en aquellas zonas en donde exista un capital político formado, para que los votos se traduzcan efectivamente en representantes.

Para reducir la privación relativa de la población no bastará con el cambio constitucional, por lo que debe haber un esfuerzo por ofrecer respuestas a través de políticas públicas que sean sostenibles en el tiempo y consistentes con cada proyecto político. No obstante, se debe tener sumo cuidado en que el discurso académico se encuentre demasiado dissociado del sentido común ciudadano. Esto significa que los esfuerzos que debe hacer el mundo técnico para comunicar sus preocupaciones deben ir más allá de aquellos espacios de información que comúnmente consume la élite, traducirlos en un lenguaje corriente y convencer a la población. Si bien demanda un gran esfuerzo, se puede lograr a través del dominio político de organizaciones de la sociedad civil y vasos comunicantes efectivos entre la ciudadanía y los partidos políticos.

No solo Chile, sino que el mundo se encuentra en una crisis de la hegemonía de la democracia liberal y pluralista. Esta se encuentra disputada por una democracia radical y populista, que no considera la necesidad del equilibrio de poderes ni las limitaciones que debe tener la soberanía popular.

Frente a esta tensión, se cometería un grave error si se respondiera con posiciones elitistas. Un punto intermedio entre populismo y elitismo es el pluralismo, el que en términos ideacionales no concibe la realidad como la disputa entre dos posiciones antagonistas, ni

considera que una de estas sea virtuosa mientras que la otra es corrupta. Más bien, reconoce que existe diversidad tanto en la élite como en la sociedad en general, razón por la que debe existir un permanente diálogo que permita la expresión positiva de ambas partes, que a través del consenso logren la concordia. En esta línea, la centroderecha debe ser opositora al populismo, ya que de lo contrario estaría cediendo en favor de un proyecto contrario del que aspira y peligroso para la paz, la libertad y el desarrollo humano.

En este mismo sentido, si bien es idóneo que exista una mayor competencia política, establecer reglas que baipasean a los partidos políticos en favor de los independientes acaba por perjudicar los procesos de negociación y la calidad de sus resultados. Los partidos políticos son los guardianes de la democracia liberal y el poder que tienen para seleccionar a los candidatos a los diferentes cargos de representación popular resguarda al sistema político de personas que, una vez electas, podrían no respetar acuerdos o trastocar las normas²⁰. Esta falta de filtración incentiva a que los candidatos sean extremistas y demagogos sin costo alguno, pues no tienen lealtades a ningún partido (Ziblatt y Levitsky, 2015). Del mismo modo, la falta de pertenencia a alguna organización política dificulta los procesos de negociación política. En virtud de una democracia sólida, se deben buscar formas de reforzar a las organizaciones políticas y no debilitarlas, sin descuidar los vínculos de estas con la población.

Teniendo en consideración la incertidumbre y crisis en la que el país se encuentra, la centroderecha debe entregar certezas y un proyecto futuro basado en una mayor libertad para la ciudadanía. Ello exige crecimiento económico responsable y sostenible con el ecosistema. Esto solo podrá ser alcanzado en una sociedad libre y abierta que ofrezca oportunidades y seguridades para

20. Ciertamente, esto se ha observado en diversas ocasiones de parte de algunos convencionales electos, pero se ha transformado en una práctica colectiva expresada en la declaración firmada por 34 constituyentes, principalmente independientes de la "Lista del Pueblo". En ella se señala "(...) llamamos a hacer efectiva la soberanía popular de la constituyente, expresada tanto en reglamento como en las normativas que debe darse, *sin subordinarnos a un Acuerdo por la Paz que nunca suscribieron los pueblos*".

el desarrollo a todas las personas, independientemente de las condiciones fortuitas de vida.

Por último, es necesario dejar de referirse al pasado para colocar la mirada en el futuro, defender un proyecto país, resultado de la reflexión y aspiraciones de justicia. El temor al cambio no puede seguir siendo el motor de las decisiones. En una frase, la derecha debe aspirar a liderar las transformaciones del país y a orientarlo hacia uno en el que todos posean una mayor libertad formal y sustantiva. Esto no quiere decir que no pueda reconocer los aspectos positivos del pasado, ni tampoco implica transformarlo todo en algo distinto a lo que es. Más bien, señala que se debe proponer un mejor futuro al que avanzar, gra-

dualmente, a través de reformas que se hagan cargo de las fallas existentes, en vez de esconderlas con las cifras positivas que un instrumento pueda generar.

La centroderecha no debe abandonar las ideas de la libertad ni la primacía de la persona frente al Estado. Debe seguir defendiéndolas y transmitir que para su consecución es necesaria la estabilidad política, el pluralismo, la tolerancia, la democracia representativa, el desarrollo económico sostenible y equilibrado con el ecosistema, la equidad de género y la reducción de la pobreza y de la desigualdad de bienes y servicios a nivel territorial. Todos elementos que forman parte de la narrativa y que son posibles dentro de un Estado de derecho liberal.

IV. ANEXO: ANÁLISIS DE RESULTADO CONVENCIONALES CONSTITUYENTES²¹

El sistema electoral que se empleó para la elección de los Convencionales Constituyentes es un proporcional con cifra repartidora D'Hondt, similar en términos de distribución por pactos, subpactos y distritos al que se utiliza para las elecciones de diputados y senadores. La principal diferencia está en la corrección por paridad de género y la posibilidad de armar listas de independientes. Particularmente lo último trajo como consecuencia un alto número de independientes electos. Si en la elección de diputados 2017 solo ganó un independiente, en la de convencionales fueron electos 47 en listas y 1 adicional como independiente fuera de pacto. Dado que los convencionales de escaños reservados para pueblos originarios se inscriben como candidaturas individuales, la Convención Constitucional estará integrada por 65 personas que no fueron electas a través de partidos políticos.

La alta elegibilidad de los independientes responde a dos factores. El primero es propio de la alta votación que obtuvieron, principalmente concentradas en la "Lista del Pueblo" que con el 15,6 % de los votos logró obtener el 17,39% de los escaños.

La segunda está relacionada con un efecto mecánico de los sistemas electorales. Al permitirles pactar entre ellos, aumentaron de manera significativa sus posibilidades de resultar electos. Los sistemas proporcionales incentivan la unión por sobre las aventuras individuales. Por lo tanto, al tener una lista, los candidatos suman su votación entre sí y tienen más posibilidades de resultar electos. Dado que la Lista del Pueblo concentró sus esfuerzos en distritos específicos, fueron con la nómina completa de candidatos posibles, a diferencia de lo que ocurrió con los partidos tradicionales que son de cobertura nacional y, en muchos casos, no

completaron el máximo permitido de candidatos por distrito. Este efecto mecánico, entonces, les permitió sumar votación y garantizar su elección.

Simulando ganadores y perdedores en un escenario en que no existe la posibilidad de pactar, el número de independientes electos baja de 48 a 9. Esos 9 electos serían quienes obtuvieron altas votaciones equivalentes a la de un pacto completo, pero que al no tener un compañero de lista se quedan únicamente ellos con el escaño. Evidentemente, esta simulación hay que tomarla con cautela, toda vez que los candidatos al no poder pactar se podrían haber integrado a alguna de las listas ya existentes. No obstante, este ejercicio permite ver el efecto mecánico que tienen los sistemas electorales sobre los resultados, indicando que la posibilidad de armar listas de independientes fue clave en su elegibilidad.

Respecto al resto de las listas, los resultados muestran el desplome de los partidos tradicionales. Si en 2017 los pactos de la Fuerza de la Mayoría y Convergencia Democrática obtuvieron el 34,67% de los votos, en esta elección solo lograron el 14,45%. Esto advierte una fuga de votos desde el pacto de los partidos tradicionales de centro izquierda hacia las opciones independientes. Incluso descontando la votación del Partido Comunista, la disminución continúa siendo de 15 puntos. De hecho, partidos históricos como el PDC logró obtener solo dos escaños. El único superviviente fue el Partido Socialista, quien logra obtener 15 escaños, aunque disminuye a la mitad su votación en comparación con diputados 2017.

En los partidos de centro derecha de Vamos por Chile también se observa una disminución significativa de

21. Agradezco a Mario Herrera por contribuir al desarrollo de esta sección.

su votación y del porcentaje de representación que tendrán en la convención. El pacto obtuvo sólo el 20,56% de los sufragios válidamente emitidos, cifra inferior al 38,66% de la elección de diputados inmediatamente anterior. Incluso en las comunas donde tradicionalmente Chile Vamos tenía una buena votación, los datos muestran una disminución significativa del apoyo al pacto. En Las Condes obtuvo un 52,09% de los votos, mientras que en Lo Barnechea y Vitacura dicha cifra alcanza el 63,48% y 63,75% respectivamente. Incluso en estas comunas la votación fue levemente más baja que la obtenida por el Rechazo en el plebiscito. Al desagregar por partido,

se observa que el único que logra mantener el mismo apoyo de 2017 fue EVOPOLI, a diferencia de la UDI y RN quienes obtuvieron porcentajes cercanos entre el 7 y 8%.

En el caso de los partidos del Frente Amplio, si se compara con la elección de diputados 2017 se observa una leve disminución en su votación. La votación del Pacto Apruebo dignidad, descontando al Partido Comunista y adicionando al Partido Humanista, fue de 14,25%, cifra inferior al 16,5% de la elección de diputados, pero una baja menor en comparación con la del resto de las coaliciones.

Tabla 2. Resumen elección de Convencionales

PACTO/PARTIDO	VOTOS	% VOTOS	ESCAÑOS	% ESCAÑOS	% TOTAL CONVENCIÓN
Vamos por Chile	1173198	20,56	37	26,81	23,9
Union Demócrata Independiente	446836	7,83	17	12,32	11,0
Renovación Nacional	412619	7,23	15	10,87	9,7
Evolución Política	254419	4,46	5	3,62	3,2
Apruebo Dignidad	1069225	18,74	28	20,29	18,1
Revolución Democrática	341484	5,99	9	6,52	5,8
Comunista de Chile	284924	4,99	7	5,07	4,5
Convergencia Social	184250	3,23	6	4,35	3,9
Federacion r. Verde Social	99551	1,74	4	2,90	2,6
Comunes	91520	1,60	1	0,72	0,6
Igualdad	67496	1,18	1	0,72	0,6
Lista del Apruebo	824812	14,46	25	18,12	16,1
Socialista de Chile	276282	4,84	15	10,87	9,7
Liberal de Chile	71151	1,25	3	2,17	1,9
Por la Democracia	147310	2,58	3	2,17	1,9
Demócrata Cristiano	208212	3,65	2	1,45	1,3
Progresista de Chile	67356	1,18	1	0,72	0,6
Radical de Chile	32902	0,58	1	0,72	0,6
Lista del Pueblo	890102	15,60	24	17,39	15,5
Otros Independientes	698550	12,24	12	8,70	7,7
Independientes Nueva Constitución	462473	8,11	11	7,97	7,1
Independiente Fuera de Pacto	231819	4,06	1	0,72	0,6
TOTAL	355435	6,23	138	100	100

Fuente: elaboración propia con datos de SERVEL.

Otra de las nuevas reglas electorales implementadas fue la paridad de género. No sólo se aplicó una ley de cuotas a las candidaturas, como se realiza en diputados, sino que también una reforma bajo la que, si en un distrito uno de los dos sexos quedaba sobrerrepresentado, el candidato ganador menos votado sería reemplazado por el perdedor del sexo opuesto más votado. De esta forma, se buscaba alcanzar la paridad por distrito. Si bien esto no garantizaba que la Convención fuese completamente paritaria, dado que los distritos eligen escaños impares y que la Convención se compone por un número impar, el resultado obtenido es casi de una distribución por mitades entre hombres y mujeres. En efecto, resultaron electos, incorporando a los pueblos originarios, 78 hombres y 77 mujeres. Esto a diferencia de lo que ocurría en elecciones de similares características en el pasado. En la última elección de diputados, con ley de cuotas, solo un 22,6% de las candidatas resultó electa.

No obstante, es paradójico que de los 12 reemplazos (ver tabla 3), 7 sean de una mujer siendo reemplazada por un hombre. Es decir, la ley terminó beneficiando la representación masculina. La mayoría de los casos en que existen diferencias entre la votación del electo y el reemplazante están asociados con reemplazos que se realizaron con candidatos de otro subpacto. Por ejemplo, Hernán Velásquez de la Federación Regionalista Verde Social reemplazó a María Angélica Ojera del Partido Comunista. En este caso, la diferencia de votos es de casi cuatro puntos porcentuales. El reemplazo no se hizo con un compañero de lista del Partido Comunista porque no había otro de sexo distinto. Esto implica una falla en la estrategia de los partidos a la hora de incluir candidatos de distinto sexo en todos los distritos. Por ejemplo, el Partido Humanista, que se presentó como un pacto en sí mismo, en la mayoría de sus distritos no tenía un reemplazo.

Tabla 3. Reemplazos por paridad de género

DISTRITO	CANDIDATO	PACTO/PARTIDO	N°	%	REEMPLAZA A	PACTO/PARTIDO	N°	%
D. 3	Hernan Jesus Velásquez Nuñez	Federacion Regionalista Verde Social	3.953	2,56%	María Angélica Ojera González	Comunista De Chile	9.508	6,12%
D. 6	Cristóbal Patricio Andrade León	Independiente En Pacto De Independiente	6.745	2,06%	Alexandra Mariana Pérez Cepeda	Independiente En Pacto De Independiente	6.890	2,10%
D. 6	Miguel Angel Botto Salinas	Independiente En Pacto De Independiente	3.751	1,15%	Rocío Fernanda Veas Solis	Independiente En Pacto De Independiente	7.469	2,28%
D. 7	María Jose Oyarzún Solis	Revolucion Democratica	2.569	0,78%	Cristián Iván Bellei Carvacho	Revolución Democrática	9.802	2,96%
D. 12	Juan José Martín Bravo	Independiente En Pacto De Independiente	2.664	0,73%	María Soledad Cisternas Reyes	Independiente En Pacto De Independiente	12.642	3,43%
D. 13	Marcos Patricio Barraza Gómez	Comunista De Chile	11.073	4,89%	Natalia Aravena Contreras	Convergencia Social	13.799	6,0%
D. 14	Claudia Mabel Castro Gutiérrez	Union Demócrata Independiente	3.734	1,24%	Jaime Coloma Álamos	Union Demócrata Independiente	19.009	6,27%
D.16	Adriana Cancino Meneses	Socialista De Chile	3.737	2,64%	Oberto Alexis Santa Cruz González	Socialista De Chile	4.515	3,18%
D.18	Fernando Salinas Manfredini	Independiente En Pacto De Independiente	7.414	6,65%	Priscila Veronica González Carrillo	Independiente En Pacto De Independiente	7.791	6,99%
D. 21	Javier Fuchslocher Baeza	Independiente En Pacto De Independiente	5.903	3,53%	Clara Inés Sagardia Cabezas	Independiente En Pacto De Independiente	8.191	4,86%
D. 22	Ruth Hurtado Olave	Renovacion Nacional	2.019	2,54%	Cristian Greenhill Schifferli	Renovacion Nacional	5.284	6,64%
D. 26	Katerine Montealegre Navarro	Union Demócrata Independiente	5.021	3,84%	Marcos Alberto Emilfork Konow	Union Demócrata Independiente	5.275	4,02%

Fuente: elaboración propia con datos de SERVEL.

V. BIBLIOGRAFÍA

- Cabezas, J. M. & Navia, P. (2005). Efecto del sistema binominal en el número de candidatos y de partidos en elecciones legislativas en Chile, 1989-2001. *Revista de Ciencia Política*, 45, pp. 29-51.
- Contreras, G. & y Morales, M. (2014). Jóvenes y participación electoral en Chile 1989-2013. Analizando el efecto del voto voluntario. En *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12, 2, pp. 569-615.
- Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Political Action in a Democracy*.
- Espacio Público – IPSOS (2021). ¿Cómo vemos el proceso constituyente? Miradas a un proceso histórico. Informe primera entrega. Marzo 2021.
- Espacio Público – IPSOS (2020). ¿Qué perfil de constituyentes queremos en la Convención? Encuesta IPSOS – Espacio Público sobre el proceso constituyente. Noviembre 2020.
- Garretón, M. (2009). “Problemas heredados y nuevos problemas en la democracia chilena. ¿Hacia un nuevo ciclo?”
- Gurr, T. (1970). *Why men rebel*. Princeton: Princeton University Press.
- Lipset, S. & Rokkan, S. (1967). *Cleavage Structures, Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives*. New York: Free Press.
- Labarca, J. (2016). El “ciclo corto” del movimiento estudiantil ¿conflicto sectorial o cuestionamiento sistémico? *Revista Mexicana de Sociología*, 78(4), pp. 605-632. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Luna, J. (2017). *En vez del optimismo*. Catalonia: Santiago de Chile.
- Luna, J. (2020). El problema de las tres comunas: cómo evitar que lites dominen la constituyente. CIPER Académico.
- Morales, M. (2020). Estallido social en Chile 2019: participación, representación, confianza institucional y escándalos públicos. *Análisis político* n°98, Bogotá, enero-abril 2020, págs 3-25.
- Navia, P. & Osorio, R. (2015). Una aproximación al estado del voto económico en América Latina. *Revista de Ciencia Política*, 53(1), pp.7-14.

Navia, P. & Soto, I. (2015). It's not the economy, stupid. ¿Qué tanto explica el voto económico los resultados en elecciones presidenciales en Chile, 1999-2015? *Revista de Ciencia Política*, 53(1), pp. 161-186.

Riveros, C. & Selamé, N. (2020). Populismo y política de clivajes: Propuesta de análisis en tiempos de crisis. *Revista de Sociología*, 35(2).

Siavelis, P. (2009). Enclaves de la transición y democracia chilena. *Revista de Ciencia Política*, 29(1): 3-21.

Scully, T. (1992). *Rethinking the center: Party politics in nineteenth-and twentieth-century Chile*. Stanford University Press.

Torcal, M. & Mainwaring, S. (2003). El conflicto democracia/autoritarismo y sus bases sociales en Chile, 1973-1995: un ejemplo de redefinición política de un ceavage. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Jul., - Sep., 2003, No. 103, pp. 51-82. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Verbal, V. (2017). *La derecha perdida: Por qué la derecha en Chile carece de relato y dónde debería encontrarlo*. Ediciones LyD: Santiago de Chile